

## NOTAS DE BIBLIOGRAFÍA VASCA

---

### I

#### EL CATECISMO DE ARZADUN.

*(Continuación)*

No nos enganábamos al suponer, en el número primero de esta REVISTA (1), que pronto se descubrirían nuevas ediciones del catecismo del beneficiado de Durango, posteriores á la de 1758 y anteriores á la de 1869.

Al poco tiempo de publicado nuestro artículo, M<sup>r</sup> Georges Lacombe nos dió á conocer la existencia de una edición de 1819, según puede verse por la carta que á continuación insertamos:

Paris, le 17 février 1907.

Mon cher ami,

Dans votre article sur le catéchisme d'Arzadun, vous demandez qu'on

---

(1) Pág. 87.

vous signale les éditions inconnues de cet ouvrage. J'en possède une, dont voici le titre:

# DOCTRINA

CHRISTIANEEN  
EXPLICACIOA EUSQUE-  
ra cein ofrecietan deusten  
gustiai.

*D. MARTIN DE ARZA-  
dun Durangoco Urico Elexe-  
taco Beneficiadu, da Cureac.*

DEDIQUETAN DEUSO.

*D. NICOLAS DE ECHE-  
zarreta da Clasarri, Santiago  
Ordeaco Caballeroari.*

---

*Bilbaon: Don Pedro Apraizeo  
Echean. Urte 1819.*

Très petit in-8°. Sign. B p. 17. Mon exemplaire est d'ailleurs très incomplet: il ne compte que 40 pages. La dédicace à D. Nicolas de Echezarreta y Olarzarri (dans les éditions que vous signalez il y a Olarzarri?) (1) s'y trouve. Ce fragment est-il de l'édition que M. Vinson (Essai, etc., p. 571) donne peut-être par erreur, comme étant de 1815, ou d'une autre? Je n'en puis rien dire, et je me borne à recenser les éditions signalées jusqu'ici. Ce sont celles de 1731, 1758, 1815, 1819 (mon fragment), 1855, 1856, 1869, 1890, 1895, 1905. Il doit évidemment y avoir eu, comme dit M. Vinson, plusieurs autres éditions entre 1758 et 1856. Quelqu'un de nos lecteurs pourrait-il nous en indiquer quelques-unes?

Cordialement à vous.

G. LACOMBE.

---

(1) Indudablemente «Olarzarri» es una errata de imprenta, puesto que en las demás ediciones se dice «Olasarri».

Por otra parte D<sup>m</sup> José M<sup>a</sup> de Bernaola, vascófilo de Durango á quien citamos anteriormente, nos afirma que el librito de que tratamos se reimprimió tambien en 1841 y 1861 y nos suministra detalles sobre éstas y sobre otras ediciones ya catalogadas en el *Essai* de M<sup>r</sup> Vinson.

He aquí el título de la de 1841:

«*Doctrina Cristianien esplicacinoa, Eusquera, cein ofrecietan deuten gustiai D. Martin de Arzadun, Durangoco Urico Elexetaco Beneficiadu da Curiac. Dediqetun deuso D. Nicolas de Echezarreta, da Olasarri Santiagoco Ordeaco Caballeroari. Bilbon: Biar dan leguez. Adolfo Depont-en echean. 1841 urtian.*» 76 pág<sup>s</sup>, 9 cent<sup>s</sup> y 1/3 de alto por 7 y 1/3 de ancho: carece de la dedicatoria y aprobaciones de las ediciones anteriores.

La edición de 1856 (Vinson 52 c.) es muy parecida á la anterior y lleva este pie de imprenta: «Adolfo Depont-en echean». En cambio la de 1861 que mide 10 cent<sup>s</sup> y 1/3 de alto y 7 y 1/3 de ancho y consta de 80 pág<sup>s</sup>, se imprimió en Valladolid, en casa de Julián Pastor («Valladoliden: D. Julian Pastoren, moldeteguijan 1861 garren urtian»). Esta edición es muy diferente de las anteriores, pues contiene nuevas explicaciones, debidas, según parece, á los P. P. Franciscanos Fr. Mariano Estarta y Fr. Domingo Unzueta, y al profesor de instrucción primaria de Durango D. Miguel Liborio de Olano, de quien es propiedad.

No parecerá extraño que, antes de terminar, copiemos varias partidas relativas á Arzadun, Nicolas de Zubia y Josef de Lezamis que nos han sido también enviadas por el Sr. Bernaola. Los datos que en ellas se contienen completan lo que M. Vinson escribió en las páginas 141 y 169 de su *Essai*.

Como es sabido, Nicolas de Zubia, autor de la *Doctrina christiana en Bazquence* que se publicó en San Sebastian en 1691 y Joseph de Lezamis, cura párroco de Méjico, pertenecieron á la Cofradía de Srs. Sacerdotes naturales y patrimoniales de la villa de Durango, fundada en su Parroquia matriz de S<sup>ta</sup> María, en el año de 1654.

1º En el libro de la mencionada Cofradía, fólió 109, se lee:

*D<sup>r</sup> Mrn. de Arzadun*

« En diez y nueve de Junio de mill y setecientos y un años Don  
« Martin de Arzadun B<sup>do</sup> de las Iglésias Unidas de esta Villa de  
« Durango, entró en la Cofradía despues de hauer cantado missa  
« nueva, y pagó los cien R<sup>s</sup> y una libra de cera blanca que es la  
« limosna acostumburada, y se pusieron en la Arca de dos Ilaues.  
« Y por la verdad firmo el Rector de dha Cofradía. Anttónio de  
« Çauala. »

Interlineado-nuebe de-vale.

2º En el mismo libro y fólío 104 se lee:

« En veinte y cinco de Júnio de Mill seiscientos y setenta y seis  
« años entraron en la dha Cofradía, los siguientes. El D' Don Nico-  
« las de Çubia, de Araoz».

Y siguen los nombres de otros trece cofrades.

3º En el libro de defunciones de dha Cofradía de Srs. Sacerdotes, que dió principio en el año de 1656, al fólío 7 vuelto se halla la siguiente partida:

« En siete de Nobiembre de mill seiscientos y nobenta y cuatro  
« años murió el D<sup>o</sup> Don Nicolas de Zubía, Beneficiado que fué de  
« estas Iglesias cófrade que fué de la Cofradía de la puríssima Con-  
« cep<sup>o</sup>n huiendo reziuido los Santos Sacram<sup>os</sup> Su cuerpo fué enter-  
« rado en la parróquia de Santa María desta Villa, y testó ante  
« Domingo de Latátua».

4º En el libro nº 6 de Bautizados en S<sup>ta</sup> María de Durango, que dió principio el año de 1653 y finalizó el 1662, al fólío 16 vuelto se encuentra esta partida.

*Joseph de Leçamis*

« En quinze dias del mes de Nouiemhre de mill y seiscientos y  
« cinq<sup>a</sup> y cuatro años Yo el Licen<sup>do</sup> Joseph de Astola Veitia Notário  
« del S<sup>to</sup> off<sup>o</sup> de la Inq<sup>n</sup> Cura y Beneficiado de las Iglesias Unidas  
« de esta Villa de Durango y Vicario de Taura y Ochandiano y su  
« distrito Baup<sup>t</sup>icé á Joseph hijo de Pedro de Lezamis y D. Fran<sup>ca</sup>  
« de Asurdui y Ganboa su legitima muger nieto por p<sup>te</sup> paterna de  
« Juan Antonio de Lezamis y Miliá de Asaola y por la materna de  
« Joseph de Asurdui y Ganboa y D. Marta de Magdariaga Siendo  
« Padrinos Inigo de Abadiano y D. Catalina de Basauri y en fee de  
« ello firmé. B. Joseph de Astolaveitia.»

5º En el Libro de Bautizados nº 2 de la Parroquia de Santa Ana de la misma villa, que dió principio el año de 1634 y finalizó en el de 1668, al fólío 91 vuelto se lee la partida siguiente:

*Nicolas de Araos Çubia*

« A veinte y cinco de Maio del anno de mil y seiscientos Y quoa-  
« renta y siete anos Yo el Lice<sup>do</sup>, Antonio Ochoa de Garay comissá-  
« rio del S<sup>to</sup> Oficio de la inquisision arsipreste de Durango y su par-  
« tido curay benefisiado de las Yglesias Unidas desta Villa Bap<sup>t</sup>icé  
« á nicolas hijo Ju<sup>n</sup> Baptista de Araos Çubia Y angela de Çauala su

« legítima muger Nieto por parte paterna de Mateo de Araos Çubia  
« y de Maria de asaola y por la materna del Li c<sup>do</sup> Miñ Ibañes de  
« Çauala Y Ibarra y Marina de Barguydia (1) siendo padrinos el  
« Lite n<sup>do</sup> D. Ju<sup>s</sup> de Çauala beneficiado de las Iglesias Unidas desta  
« Villa Y antónia de Abarrátegui Y en fé dello firme. antónio ochoa  
« de Garay.»

Es de esperar que algún otro lector, imitando el ejemplo de los señores Lacombe y Bernaola, nos envíe nuevos datos respecto al catecismo de Arzadun. Todos los publicaremos poco á poco: pero mientras tanto, describiremos en la II de estas *Notas de Bibliografía Vasca*, una edición desconocida del libro suletino *Othoitce eta Cantica*.

JULIO DE URQUIJO.

---

(1) Léase Bargundia (Nota del Sr. Bernaola).

---